

## CIRCULAR DRN- GTH 054

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2018

PARA: Servidores públicos del Nivel Desconcentrado

ASUNTO: Autorización de horas extras para cierre de inscripción de cédulas para

elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República - marzo 2018

De acuerdo con la ampliación del horario de inscripción de cédulas para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, se informa a todos los servidores de planta del Nivel Desconcentrado que en complemento a la autorización de horas extras establecidas en la Circular 010 de 2018, se señalan a continuación los días y horarios para desarrollar esta labor, así:

## **MARZO**

DÍAS	HORARIO	ACTIVIDAD
16	17:00 a 22:00	Inscripción de cédulas, escrutinios municipales y departamentales
20 al 23	17:00 a 19:00	Inscripción de cédulas y actividades de cierre post electorales
24 y 25	08:00 a 17:00	Inscripción de cédulas
26	17:00 a 19:00	Inscripción de cédulas
27	17:00 a 19:00	Inscripción de cédulas y actividades de cierre

En relación a los topes de reconocimiento, se recuerda que el artículo 13 del Decreto 327 de 2018¹ dispone que sólo se podrá pagar hasta del cien por ciento (100%) de la asignación básica más el incremento por antigüedad, por lo que las personas que lleguen a este tope, la diferencia les será liquidada como tiempo compensatorio.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Por el cual se fijan las escalas de asignaciones básicas de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones

## Circular 054 de 2018



Página 2 de 2

Así mismo, se recuerda que todos los lineamientos de horas extras sobre solicitud, autorización, control de horario y comisiones de servicios, están estipulados en la Circular 012 del 15 de enero de 2018.

Cordialment

Registrador Nadional del Estado Civil

Revisó: Miguel Alfonso Castelbhanco Gordillo